



POLITICA INSTITUCIONAL AMBIENTAL

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL (CEDER)

Arequipa – Perú

2023

POLÍTICA INSTITUCIONAL AMBIENTAL

I. JUSTIFICACIÓN

En un contexto global marcado por la crisis ambiental, donde el planeta enfrenta desafíos urgentes como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) tienen un papel fundamental que desempeñar. En el CEDER, reconocemos la responsabilidad que nos incumbe de contribuir a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

Nuestro país alberga una rica biodiversidad, pero también enfrenta serios desafíos ambientales como la deforestación, la contaminación del agua, la desertificación y la vulnerabilidad al cambio climático. Estos problemas tienen un impacto significativo en la calidad de vida de las poblaciones, especialmente las más vulnerables, y amenazan la sostenibilidad de nuestros recursos naturales.

Es por ello que, con base en nuestra misión, valores y compromiso con las poblaciones vulnerables, hemos establecido la presente Política Ambiental, la cual guiará nuestras acciones y decisiones en todos los ámbitos de nuestra labor.

II. PRINCIPIOS ORIENTADORES

A continuación, se exponen los principales argumentos que justifican la adopción de la Política Ambiental institucional:

- A. Urgencia de la crisis ambiental:** El cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la degradación de los ecosistemas son solo algunos de los desafíos que amenazan nuestro bienestar y el equilibrio del planeta.
- B. Responsabilidad social y ambiental:** Como ONG, tenemos la responsabilidad moral y ética de contribuir a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible. Nuestro trabajo debe estar guiado por principios de respeto por la naturaleza, justicia social y equidad de género.
- C. Coherencia con nuestra misión y valores:** La protección del medio ambiente está ligada a nuestra misión y valores que nos impulsan a actuar de manera responsable y sostenible en pro del bienestar de las personas y el planeta.
- D. Legitimidad y transparencia:** Esta política refleja nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en materia ambiental.
- E. Mejora continua y gestión ambiental:** La Política Ambiental nos sirve como marco para establecer objetivos y metas ambientales específicas, así como para implementar estrategias y acciones concretas para su cumplimiento. Además, permite establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar la mejora continua de nuestro desempeño ambiental.
- F. Promoción de la cultura ambiental:** La Política Ambiental será un instrumento para fomentar una cultura ambiental sólida dentro de la organización, sensibilizando y capacitando a los colaboradores sobre la importancia de la sostenibilidad y la adopción de prácticas responsables con el medio ambiente.
- G. Liderazgo y ejemplo:** Como CEDER, tenemos la responsabilidad de ser un referente en materia de sostenibilidad a nivel regional y nacional buscamos inspirar a otros sectores de la sociedad a adoptar prácticas ambientalmente responsables. La Política Ambiental nos permitirá consolidar este liderazgo y contribuir a la construcción de un futuro más sostenible.

III. OBJETIVO

Implementar y mantener una “Política Ambiental”, acorde a las necesidades de la organización, en busca de la mejora continua de sus procesos permitiendo así controlar, reducir y mitigar los impactos generados al medio ambiente y a la comunidad.

IV. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ESTRATEGIA 1: FORTALECER LA GESTIÓN DEL AGUA

ACCIONES

- **Promover la conservación de las fuentes de agua:** Apoyar iniciativas para la protección de las cuencas hidrográficas, glaciares y bofedales.
- **Fomentar el uso eficiente del agua:** Implementar campañas de sensibilización y educación ambiental sobre el uso responsable del agua en hogares, autoridades y sector agrícola.
- **Fortalecer la gobernanza del agua:** Participar en espacios de diálogo y concertación para la gestión integral del agua, involucrando a diversos actores públicos, privados y sociales.

ESTRATEGIA 2: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

ACCIONES:

- **Gestión integral de residuos sólidos:** Fomentar la separación, reciclaje y compostaje de residuos sólidos en hogares, instituciones y empresas.
- **Reducción del uso de plásticos:** Implementar campañas de sensibilización y educación ambiental para reducir el consumo de plásticos de un solo uso y promover alternativas sostenibles.

ESTRATEGIA 3: CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

ACCIONES

- **Protección de áreas naturales:** Apoyar la creación y gestión de áreas naturales protegidas, como parques nacionales, reservas naturales y bosques de protección.
- **Restauración de ecosistemas degradados:** Implementar proyectos de restauración ecológica en zonas afectadas por la deforestación, desertificación y otras actividades humanas.
- **Conservación de especies amenazadas:** Desarrollar programas para la conservación de especies de flora y fauna en peligro de extinción.
- **Promoción de prácticas agrícolas sostenibles:** Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que protejan la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la región.

ESTRATEGIA 4: FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN

ACCIONES:

- **Programas de educación ambiental:** Desarrollar programas de educación ambiental para diferentes grupos poblacionales, incluyendo niños, jóvenes y adultos.

- **Comunicación ambiental efectiva:** Implementar estrategias de comunicación ambiental clara y accesible para informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la protección del medio ambiente.
- **Fortalecimiento de organizaciones ambientales:** Apoyar el fortalecimiento de organizaciones ambientales para promover la participación ciudadana en la gestión ambiental.

ESTRATEGIA 5: INCIDIR EN POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES

ACCIONES:

- **Análisis y propuestas de políticas ambientales:** Realizar análisis y propuestas de políticas públicas ambientales, enfocadas en la gestión del agua, la reducción de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y la educación ambiental.
- **Diálogo con autoridades:** Establecer canales de diálogo con autoridades locales y regionales para incidir en la formulación e implementación de políticas públicas ambientales efectivas.
- **Participación en espacios de decisión:** Participar activamente en espacios de decisión y consulta pública relacionados con la gestión ambiental.
- **Monitoreo y evaluación de políticas públicas:** Monitorear y evaluar la implementación de las políticas públicas ambientales para identificar sus impactos y proponer mejoras.

V. LINEAMIENTOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

CEDER, considera que, mantener una actitud de mejora continua es esencial para avanzar en la protección y/o conservación del medio ambiente, es por ello que proponemos una **política ambiental**, definida como el conjunto de lineamientos para el cuidado del medio ambiente en el área de trabajo o sector de impacto.

- **Compromiso con el Medio Ambiente.**
Proteger, conservar y preservar el medio ambiente en todas las actividades que realizamos.
- **Designación de Responsabilidades.**
Designar un equipo o un responsable específico encargado de la gestión ambiental dentro de la organización. Quien debe tomar decisiones y establecer medidas relacionadas con el medio ambiente.
- **Evaluación de Impacto Ambiental.**
Realizar evaluación de los posibles impactos ambientales de las actividades de la organización. Esto incluye el análisis de generación de residuos, el consumo de recursos naturales, etc.
- **Establecimiento de Objetivos Ambientales.**
Basándose en la evaluación de impacto ambiental, definir metas y objetivos claros para reducir el impacto negativo de las operaciones de la organización en el medio ambiente. Establece plazos para alcanzar dichos objetivos.
- **Formación y Sensibilización.**
Capacitar a todos los colaboradores y miembros de la organización en temas ambientales, promoviendo una cultura interna de respeto y responsabilidad ambiental.
- **Fomento de la eficiencia Energética.**

Implementar medidas para reducir el consumo de energía y promover el uso de fuentes de energía renovable cuando sea posible.

Promover el ahorro de energía, sin que esto afecte la productividad de las actividades. Los colaboradores están obligados a realizar un uso eficiente de la energía eléctrica de las instalaciones laborales para contribuir al ahorro de energía.

- **Actividades de Sensibilización y Educación Ambiental.**

Promover espacios de información, sensibilización y educación ambiental. Estas actividades deben formar parte del Plan Operativo Anual que incida en las acciones de todo el personal (de planta y contratado).

Liderar iniciativas dirigidas a educar y desarrollar conciencia ambiental en la comunidad, promoviendo la capacitación y sensibilización continua.

- **Uso Responsable de Recursos y Gestión de Residuos.**

Establecer acciones para la gestión de residuos que promuevan la Reducción, Reutilización y Reciclaje –“Principio de las 3 Rs”-, así como la correcta disposición de los residuos peligrosos. Incluye al personal de la institución y en la ejecución de las actividades de los proyectos.

La institución promoverá el “Principio de las 3 Rs” (Reducir, Reusar y Reciclar) los insumos y materiales. Siendo el reciclaje un proceso más técnico y especializado, se propondrá anualmente alternativas de acuerdos para que otras instituciones especializadas y/o dedicadas a procesos de reciclaje aprovechen estos residuos.

Ejemplos:

- Reciclar el papel usado.
- Evitar imprimir documentos que no son necesarios.
- Evitar el uso de material descartable

- **Compras Sostenibles.**

Priorizar la adquisición de productos y servicios que sean respetuosos con el medio ambiente y que provengan de proveedores comprometidos con prácticas sostenibles.

- **Colaboración con otras Organizaciones.**

Fomentar la colaboración con otras organizaciones y actores del sector para abordar de manera conjunta los desafíos ambientales y compartir buenas prácticas.

- **Seguimiento y Rendición de Cuentas.**

Establece un sistema de seguimiento para medir el progreso en la implementación del protocolo de medio ambiente y rinde cuentas de manera periódica ante los miembros de la organización.

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Deforestación:** Eliminación permanente de la cobertura forestal para dar paso a otros usos de la tierra, como la agricultura, la ganadería o la minería.
- **Contaminación del agua:** Presencia de sustancias nocivas o contaminantes en el agua, que la hacen no apta para el consumo humano, la agricultura, la industria o los ecosistemas.
- **Desertificación:** Degradación del suelo en zonas áridas y semiáridas, que lo convierte en improductivo y susceptible a la erosión.
- **Vulnerabilidad al cambio climático:** Susceptibilidad de un sistema o comunidad a los efectos adversos del cambio climático, como el aumento de la temperatura, el cambio en los patrones de precipitación y los eventos climáticos extremos.
- **Poblaciones vulnerables:** Grupos sociales que se encuentran en mayor riesgo de sufrir los impactos negativos de la crisis ambiental, como las comunidades indígenas, rurales, de bajos ingresos y personas con discapacidad.

- **Recursos naturales estratégicos:** Recursos naturales que son esenciales para el desarrollo económico y social de un país, como los bosques, el agua, la biodiversidad y los minerales.
- **Enfoque intercultural:** Enfoque que reconoce y valora la diversidad cultural en el abordaje de temas ambientales.
- **Estándares ambientales peruanos:** Normas técnicas y legales que establecen los límites permisibles de contaminación, los requisitos para el uso de recursos naturales y otras medidas para la protección del medio ambiente en el Perú.
- **Buenas prácticas ambientales:** Prácticas que minimizan el impacto ambiental de las actividades humanas y promueven el uso sostenible de los recursos naturales.
- **Áreas naturales protegidas:** Zonas terrestres o acuáticas designadas y gestionadas para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- **Restauración ecológica:** Proceso de recuperación de un ecosistema degradado a un estado similar al que tenía antes de la degradación.

VII. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL

Políticas Ambientales Internacionales:

- **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC):** Establece un marco internacional para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que evite una interferencia peligrosa con el sistema climático. Perú es parte activa de la CMNUCC y ha asumido compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB):** Tiene como objetivo la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización. Perú es signatario del CDB y ha implementado diversas medidas para la protección de su rica biodiversidad.
- **Agenda 21:** Adoptada en la Cumbre de la Tierra de 1992, la Agenda 21 establece un plan de acción global para el desarrollo sostenible en el siglo XXI. Perú ha incorporado los principios y objetivos de la Agenda 21 en su estrategia nacional de desarrollo sostenible.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Adoptados por las Naciones Unidas en 2015, los ODS incluyen un objetivo específico (ODS 13) sobre la acción por el clima y otro (ODS 15) sobre la vida de ecosistemas terrestres. Perú se ha comprometido a cumplir con los ODS y ha establecido metas nacionales en estos ámbitos.

Políticas Ambientales Nacionales:

- **Ley General del Ambiente (Ley N° 28611):** Es la principal norma legal en materia ambiental del Perú. Establece los principios, fines y normas para la protección del ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.
- **Política Nacional del Ambiente al 2030:** Define los objetivos estratégicos y las acciones prioritarias para la gestión ambiental en el Perú durante el período 2020-2030.
- **Estrategia Nacional de Cambio Climático al 2050:** Establece la visión, los objetivos y las estrategias para enfrentar el cambio climático en el Perú en el largo plazo.
- **Plan Nacional de Biodiversidad 2016-2020:** Define las acciones para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el Perú.

VIII. REFERENCIAS

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): <https://unfccc.int/es>

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)
- Política Nacional del Ambiente al 2030
- Estrategia Nacional de Cambio Climático al 2050
- Plan Nacional de Biodiversidad 2016-2020